

original



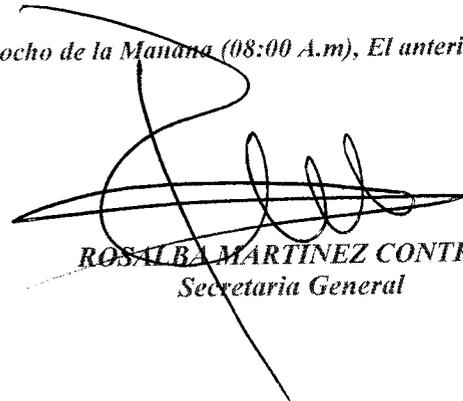
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
ESTADO ELECTRONICO No. 22

Febrero 15 de 2013

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	54-001-23-31-000-2012-00214-00	PRIMERA	ELECTORAL	GABRIEL PENA RODRÍGUEZ	CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER; LITISCONSORCIO NECESARIO: RAIMUNDO ALONSO PÉREZ GÓMEZ Y RAMÓN ARMANDO BAYONA TRILLOS	Auto ordena correr traslado CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO EL TRASLADO A LAS PARTES, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, POR 10 DÍAS PARA QUE EMITA CONCEPTO DE FONDO.	2	14/02/2013	MAG. CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ	24
2	54-001-23-33-000-2012-00122-00	PRIMERA	CUMPLIMIENTO	ANA DOLORES CARRILLO VILLAMIZAR	JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE CÚCUTA	Auto Concede Recurso REPONER EL AUTO DEL 22 DE ENERO DEL 2013, Y EN SU LUGAR CONCEDER ANTE EL CONSEJO DE ESTADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA CONTRA LA PROVIDENCIA DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2012	1	07/02/2013	MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ	

3	54-001-23-33-000-2013-00053-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TERESA BASTOS DE LEAL	NACION MINISTERIO DE EDUCACIÓN FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FIDUCIARIA S.A. SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA Y EN CONSECUENCIA CONCÉDASE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES PARA QUE LA PARTE ACTORA SUBSANE LOS DEFECTOS MENCIONADOS.	1	14/02/2013	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	
---	--------------------------------	---------	--	-----------------------	---	---	---	------------	--------------------------	--

El anterior Estado se fija hoy, 15 Febrero de 2013 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 15 Febrero de 2013 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


ROSALBA MARTÍNEZ CONTRERAS
Secretaria General